

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
22 DIC 2014
Dima CIBIDO
SERPAR



Municipalidad Metropolitana de Lima
SERPAR SERVICIO DE PARQUES
DIRECCIÓN LEGAL
22 DIC, 2014
RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 319

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
22/12/2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE PERSONAL
22 DIC 2014
RECEPCION
10:33

22 DIC. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. P.
22/12/2014
Hora

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Pedro Calcina
V. B.
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Adolfo Torres
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V. B.
GERENTE ADMINISTRATIVO

Visto la Carta de renuncia de fecha 28.11.14 remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 119879 de fecha 28.11.14, formulada por Don Germán Eduardo Torres Perea;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 044-2D14, de fecha 30 de Mayo de 2014, se designa a Don Germán Eduardo Torres Perea como Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que por Registro de la Hoja de Trámite N° 119879 de fecha 28.11.14, Don Germán Eduardo Torres Perea presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación como Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. 5. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por Don **GERMÁN EDUARDO TORRES PEREA**, al cargo de Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, considerando como último día de servicio el 31 de Diciembre de 2014, dejándose sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 044-2014 del 30 de Mayo de 2014, en el extremo correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

GERMÁN TORRES PEREA
22/12/14

SOP
EA
OPD
OCI
AL
UI
Germán E. Torres Perea

UNIDAD INFORMÁTICA
22/12/14
14240

Gonzales
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: **DAB**
Para Conocimiento y fines cumplimiento con
Transcribir
N° de fecha **22 DIC 2014**
Atentamente.
Lic. Adm. **ELVIRA GARDENAS PAJUELO**
Directora Administrativa